



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 15
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		20 de marzo de 2013			
3.- INICIO	11:01 hrs.	4.- TÉRMINO	16:30 hrs.	5.- DURACIÓN	5:29 hrs.
6.- QUÓRUM	259 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	6
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia	2
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
8. INICIATIVAS	3
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	3
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	6
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De minuta	1
De iniciativas	2
12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
13. PROPOSICIONES	6
TOTAL	39

1. **COMUNICACIÓN**

De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Informa la integración complementaria de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México: Dip. Leticia Calderón Ramírez (PRI) como secretaria, y como integrantes: Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI), Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI), Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI) y Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de febrero de 2013, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento



3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT)	Que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la promovente el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.	a) Retírese de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Comisionada para el Desarrollo Político	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar la última semana de abril como la Semana Nacional de la Seguridad Social, presentado por la Junta de Coordinación Política el 07 de marzo de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento
2		Titular de la Unidad de Vinculación	Relativo a la solución del conflicto laboral de los trabajadores del SME, presentado por el Dip. Roberto López Suárez (PRD) el 21 de febrero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a considerar prioritaria en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo la incorporación de actividades del sector social de la economía a fin de impulsar el desarrollo económico del país, presentado por la Junta de Coordinación Política el 28 de febrero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
4	Secretaría de Gobernación	Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realice un diagnóstico nacional sobre violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México, suscrito por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 09 de enero de 2013 y aprobado el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial . Que la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que el Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Juventud .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que el Dip. José Luis Cruz Flores Gómez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
4		Que el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Alimentación .	
5		Que la Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País . Que la Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
6	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Que la Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que la Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que la Dip. Margarita Licea González (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que la Dip. Margarita Licea González (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Sergio Torres Félix (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 22 de marzo de 2013. (Distrito 07, Sinaloa)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquense.
2	Dip. Ponciano Vázquez Parissi (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 22 de marzo de 2013. (Distrito 21, Veracruz)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquense.

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal para que agilice la llegada de recursos a los municipios en estado de emergencia y para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación active el programa de seguros catastróficos para el sector rural, componente de atención da desastres naturales.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que emita la declaratoria de emergencia correspondiente para los 22 municipios del Estado de Guanajuato y municipios del Estado de Michoacán, afectados por las heladas, para que se liberen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias para la Atención de Necesidades Alimenticias de Abrigo y de Salud a la población afectada en términos similares al tratamiento que se dio a las afectaciones provocadas por las heladas que sufrió el Estado de Sinaloa. SEGUNDO.- La Cámara de diputados hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación amplíe los programas de apoyo a la agricultura en el Estado de Guanajuato, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona producto de las heladas registradas durante los primeros días del mes de marzo del presente año.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.</p>	Dip. Margarita Licea González (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Eliminar como medida de apremio, el aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación del contribuyente. Incluir como infracción en que pueden incurrir las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo: la no liberación o la ejecución de embargo de depósitos bancarios, otros depósitos o seguros del contribuyente en los plazos legales o por una cantidad mayor a la ordenada por la autoridad fiscal; y la negativa de informar al contribuyente acerca de la autoridad fiscal que ordenó el embargo precautorio. Facultar a las autoridades



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	fiscales, para disminuir la garantía del interés fiscal otorgada en caso de constatar que el contribuyente no cuenta con recursos. En el caso de que el contribuyente interponga los recursos de inconformidad previstos en la Ley del Seguro Social y la Ley del Infonavit, no estará obligado a exhibir la garantía correspondiente sino, hasta que sea resuelto cualquiera de los medios de defensa. Explicitar que el embargo precautorio únicamente procederá siempre y cuando se compruebe fehacientemente que existe peligro inminente de que el obligado realice cualquier maniobra tendiente a evadir su cumplimiento, que quedará asentado en el acta correspondiente y en el oficio de notificación. En el supuesto de que se lleve a cabo el embargo precautorio, el contribuyente afectado podrá ofrecer a la autoridad alguna de las garantías, para que se ordene el levantamiento del embargo trabado. En ningún caso procederá embargar los depósitos bancarios, otros depósitos o seguros del contribuyente por un monto mayor al del crédito fiscal actualizado, junto con sus accesorios legales, ya sea una sola cuenta o en más de una o que hayan sido impugnados en sede administrativa o jurisdiccional y se encuentren garantizados, así como inmovilizar las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año.
2	<p>Que reforma los artículos 35 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de marzo de 2013.</p>	<p>Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer como derecho del ciudadano, votar para la revocación de mandato. Se estipula que todos los cargos de elección popular son revocables, que transcurrido la mitad del periodo para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria de que se trate, un número no menor del dos por ciento de la lista nominal respectiva, o en su caso no menos de diez mil ciudadanas y ciudadanos de la circunscripción respectiva, podrán solicitar al Congreso de la Unión la convocatoria a una consulta popular para revocar su mandato. Considerar como temas de trascendencia nacional y objeto de consulta popular, la exclusividad del sector público sobre las áreas estratégicas de la economía nacional, el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la nación sobre todos los recursos naturales del subsuelo, la participación de los sectores social y privado en las áreas prioritarias del desarrollo y la explotación directa del petróleo, los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y los minerales radioactivos por parte de la nación. Se establece que los comicios para la revocación de mandato se realizarán dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrega de los documentos respectivos.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 12, 25 y 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Dip. Sergio Torres Félix (PRI)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Establecer la atribución de la autoridad educativa federal, de garantizar al inicio de cada ciclo escolar el acceso gratuito a útiles escolares a los alumnos de instituciones de educación pública ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria señaladas por la Secretaría de Desarrollo Social. Se establece la concurrencia del Ejecutivo Federal y del gobierno de las entidades federativas, al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar el acceso a útiles escolares a los alumnos de la educación preescolar, primaria y secundaria de las instituciones referidas.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 20 de marzo de 2013.



9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 69 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, coordinar y coadyuvar con los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal que corresponda, quedará bajo su responsabilidad cuando alguna niña, niño o adolescente migrante no acompañado llegue y dará aviso al consulado de su país; así mismo dará aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las Comisiones Estatales, al Comité Estatal del sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda, a efecto de que coadyuven en la garantía y protección de sus derechos. Tratándose de niña, niño o adolescente migrante nacional no acompañado, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar el eficaz retorno asistido del menor con sus familiares adultos, atendiéndose en todo momento el interés superior y su situación de vulnerabilidad, en coordinación y coadyuvancia con los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal que corresponda, considerando las causas de su migración: reunificación familiar, en busca de empleo, violencia intrafamiliar, violencia e inseguridad social.</p>	
2	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, a nombre del Sen. Adolfo Toledo Infanzón, el 12 de mayo de 2010. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 19 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 21 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Director del Instituto Mexicano de la Juventud, remita a las Mesas Directivas de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, al inicio de los Periodos Ordinarios de Sesiones de cada año legislativo, los estudios e investigaciones relativos a la problemática y características juveniles previstas en la Ley; así como difundir los proyectos de desarrollo de la juventud, el seguimiento a las acciones de los programas y sus correspondientes propuestas.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes General de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Implementar prácticas internacionales para impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización, y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil. Eliminar costos de trámites y cargas económicas para incentivar la creación de nuevos negocios, la atracción de mayores inversiones, la formalización de comercios ya existentes, y la creación de mayores fuentes de empleo, así como una mayor derrama económica. Modernizar el régimen de administración y vigilancia de las Sociedades Mercantiles. Modernizar los Registros públicos para que operen a bajo costo y que sean de fácil consulta. Fortalecer el sistema de garantías mobiliarias con normas sencillas para el perfeccionamiento de las garantías mobiliarias y la prelación entre acreedores, así como un procedimiento de ejecución de garantías mobiliarias que sea efectivo, pronto y expedito. Fomentar la industria del financiamiento y perfeccionamiento de las figuras crediticias en México para que más micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) mexicanas cuenten con más créditos y en mejores condiciones que puedan ser garantizados mediante bienes muebles.</p>	



10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (información a víctimas)</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en los ámbitos federal, de los estados, municipales, del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, para proporcionarle a las víctimas información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan, y de acuerdo a su edad, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Francisco Javier Fernández Clamont</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (MC) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Carlos Fernando Angúlo Parra (PAN) Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 332 votos en pro, 98 en contra y 3 abstenciones</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Juventud y de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar a las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la promoción de la participación de jóvenes en los distintos ámbitos de la vida Nacional e impulsar acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción, protección y respeto de los derechos de la juventud e impulso de su participación en los distintos ámbitos, así como para su desarrollo integral.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Guadalupe Velázquez Díaz</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN) Dip. Delvim Fabiola Barcenás Nieves</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 445 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y Cinematografía	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de Procedimiento de Declaratorias.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Luz Lobato Ramírez (PRD) y por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Explicitar que el Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, previa audiencia que se conceda a los interesados para que manifiesten lo que a su derecho convenga y presenten las pruebas y alegatos, se expedirá o revocará la declaratoria de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o zonas de monumentos, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación. Establecer los requisitos para iniciar un procedimiento para la emisión de declaratoria a petición de parte, así como el procedimiento que deberán agotar las autoridades competentes para emitir una declaratoria de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o zonas de monumentos.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Miguel Ángel Aguayo López</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. José Luis Valle Magaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 442 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	Publicación en GP: Anexo III. 20 de marzo de 2013.	<p>Que adiciona un artículo 28 Ter; un segundo párrafo al artículo 29 y un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de patrimonio cultural subacuático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Armando Jesús Báez Pinal (PRI) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como patrimonio cultural subacuático todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Roberto López González</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 435 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) a nombre del Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) el 6 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las autoridades federales, estatales y municipales, incluyendo el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, además de coordinarse a fin de combatir la desnutrición, se coordinarán para combatir la obesidad de niñas, niños y adolescentes mediante la promoción de una alimentación adecuada.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. María Anqélica Maqaña Zepeda</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT) Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 442 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de marzo de 2013.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Implementar prácticas internacionales para impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización, y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil. Eliminar costos de trámites y cargas económicas para incentivar la creación de nuevos negocios, la atracción de mayores inversiones, la formalización de comercios ya existentes, y la creación de mayores fuentes de empleo, así como una mayor derrama económica. Modernizar el régimen de administración y vigilancia de las Sociedades Mercantiles. Modernizar los Registros públicos para que operen a bajo costo y que sean de fácil consulta. Fortalecer el sistema de garantías mobiliarias con normas sencillas para el perfeccionamiento de las garantías mobiliarias y la prelación entre acreedores, así como un procedimiento de ejecución de garantías mobiliarias que sea efectivo, pronto y expedito. Fomentar la industria del financiamiento y perfeccionamiento de las figuras crediticias en México para que más micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) mexicanas cuenten con más créditos y en mejores condiciones que puedan ser garantizados mediante bienes muebles.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Mario Sánchez Ruíz</p> <p>Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme (PRI)</p>	<p>a) En votación económica se autorizó la discusión y votación de inmediato.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 446 votos en pro.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



11. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De minuta.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicación en GP: Anexo II. 20 de marzo de 2013.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Angélica Díaz del Campo (PRD) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Angélica Díaz del Campo (PRD) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 25 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 25 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, remitida el 24 de marzo de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el expediente como totalmente concluido.

b) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo II. 20 de marzo de 2013.	Que adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 20 de noviembre de 2012. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
2	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y Cinematografía Publicación en GP: Anexo II. 20 de marzo de 2013.	Que reforma el artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM), al 18 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, presentada por la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 18 de septiembre de 2012.	



12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	<p>Por el que se exhorta a la Segob y a los gobernadores de Guerrero, Michoacán, Chiapas, Morelos, Hidalgo y Jalisco a implantar acciones tendientes a disuadir a los grupos de autodefensa civil.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD) Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN) Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobernadores de los estados de Guerrero, Michoacán, Chiapas, Morelos, Hidalgo y Jalisco, a que redoblen esfuerzos para que implementen acciones urgentes y contundentes tendientes a persuadir y disuadir a los grupos de autodefensa civil a que cesen en la realización de los operativos que vienen orquestando.</p>
2	Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Sener, a la SRE y a la SE a establecer un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (PRD) Dip. Juan Bueno Torio (PAN) Dip. Cesario Padilla Navarro (PRI)</p> <p>Nota: La promovente hizo suya sugerencia de modificación propuesta por el Dip. Salvador Barajas del Toro (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a crear e implementar en conjunto un plan de rescate de la industria cañera y azucarera del país, que contempla los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La búsqueda de nuevos mercados en el concierto mundial para la colocación <i>del excedente</i> de azúcar, de manera que pueda controlarse mejor el mercado de precios en el mercado interno. 2. El apoyo para la reconversión de la infraestructura de la industria azucarera para el aprovechamiento del principal insumo que es la caña de azúcar. 3. Las medidas de ajuste y subsidios a los <i>productos</i> de caña en lo que los objetivos planteados en los dos puntos anteriores se logran.

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila, para que cumpla con el pago de la deuda a los socios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en el Estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila a cumplir con el pago de la deuda a los socios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en el estado.</p>
2	Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	<p>Por el que se exhorta al SENASICA y a la SAGARPA, para que se implementen cercos sanitarios a efecto de controlar el daño que puede provocar la roya en los cultivos del café en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a implementar de modo urgente, cercos sanitarios, para que de forma preventiva controlen el daño que pueda provocar la roya en los cultivos del café en el país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la SRE , para que en representación del Estado Mexicano, acaten con responsabilidad el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Atenco . Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos , para dictamen.	ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a fin de que en representación del Estado mexicano, acaten con responsabilidad el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Atenco .
4	Dip. Ricardo Monreal Ávila y Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo la implementación del Programa "Por tu Familia, Desarme Voluntario", a nivel nacional. Se turnó a la Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que lleve a cabo la implementación del programa Por tu Familia, Desarme Voluntario a nivel nacional con la intención de disminuir el número de armas en manos de civiles.
5	Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	Por Punto de Acuerdo relativo a la población en situación de calle. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social , para dictamen.	ÚNICO.- Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a impulsar la realización del "Primer Censo Nacional de Población en Situación de Calle, Abandono Social o Callejera", desarrollando la metodología más adecuada para detectar, cuantificar, tipificar, ubicar y dar estudio al tema, con la finalidad de que el mismo permita la elaboración, planeación e implementación de programas y políticas públicas para atención, prevención y seguimiento de acciones encaminadas a proteger, dignificar y restituir los derechos de la población que vive en situación de calle, abandono social o llamada población callejera.
6	Dip. Ricardo Monreal Ávila y Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VII 20 de marzo de 2013.	Por Punto de Acuerdo relativo al ataque y difamación del que fue objeto la comunidad Judía Mexicana e Internacional, víctimas del Holocausto. Se turnó a la Comisión de Gobernación , para dictamen.	PRIMERO.- Se condene el ataque y difamación del que fue objeto la comunidad judía mexicana e internacional, contra las minorías, que fueron víctimas del Holocausto y que al negarlo sean agraviados por este. SEGUNDO.- Exhortamos a la Secretaría de Gobernación, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y a las autoridades competentes, que en el marco de lo que establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se pronuncien respecto a los probables actos discriminatorios antisemitas. TERCERO.- Que se solicite una explicación al gobierno del Distrito Federal y a la ciudadana María Esther Orozco, rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y ofrezcan una disculpa pública y de manera satisfactoria, ante los representantes de las comunidades que fueron agraviadas.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 20 de marzo de 2013.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 21 de marzo de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (20 de marzo de 2013)